

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE AGOSTO DE 1803.

---

*Petersburgo 10 de Junio.*

**E**l Emperador llegó el 3 á Wibourg y salió el día siguiente; el 5 se detuvo en Fricdrichsnaud y el 7 en Roggershalm; en ámbas ciudades pasó revista á las tropas, y mandó distribuir un rublo á cada soldado, en testimonio de su satisfaccion: tambien ha regalado á los oficiales. Despues visitó la fortaleza de Kumenogod y el hospital militar que está junto á Roggershalm, que ha mandado reparar. En su marcha, se informa de todo este jóven Monarca; toma las noticias mas exâctas de los objetos pertenecientes á la administracion civil y militar, y á la parte económica. A pesar de la severidad de su exâmen, ha encontrado hasta ahora pocas faltas que castigar: lo que prueba la sólidez de principios que hay en la administracion de un país en que por otra parte reyna un espíritu de subordinacion favorable á la execucion de las disposiciones dictadas por una sabia experiencia.

*Viena 24 de Junio.*

**E**stos días se ha dado principio á reclutar en este distrito. Esta ciudad y sus arrabales deben dar 1500 hombres. Segun el nuevo método de hacer la conscripcion, se licenciarán muchos soldados del ejército.

En Proez, territorio ruso, ha sido asesinado un correo de la misma nacion para quitarle las cartas, pues todas las demas cosas las dexaron.

*Gœtinga 22 de Junio.*

**E**scriben de esta ciudad, que parece se ha determinado que las tropas francesas ocuparán tambien la parte del Ducado de Lauenbourg, que está situada á la izquierda del Elba, de donde se han retirado los hannoverianos para pasar al lado derecho. Para evitar el amontonamiento de tropas en la parte meridional del país de Lauenbourg, se ha mandado que salgan algunos regimientos hácia el Báltico, y que otros se acantonen en las fronteras del Ducado de Holstein, en las del país de Meklenbourg y del territorio de la ciudad imperial de Lubeck.

*Hamburgo 26 de Junio.*

**E**l Ministro frances, cerca del círculo de la Baxa-Saxonia, ha declarado formalmente, que como la marcha de las tropas francesas tenia únicamente el objeto de ocupar los estados de S. M. Británica en Alemania, todos los países limítrofes, qualquiera que sea la inmediacion á estos es-

tados, y qualquiera que sean sus relaciones políticas, comerciales ó relaciones de consanguinidad con ellos, no deben temer que experimente la menor alteracion su neutralidad.

*Francfort 1.º de Julio.*

Segun una carta particular de Turquía, Mr. de Krobelsdorf, Ministro de Prusia, ha tenido ántes de salir de Constantinopla las seguridades mas formales del deseo que el Gran Señor tiene de mantener la mejor inteligencia con su corte, y de estrechar mas y mas los vínculos que unen los dos estados. Ademas de las ventajas del comercio prusiano, relativas á la navegacion del mar Negro, ha enviado S. A. á las Regencias de Argel, Túnez y Trípoli, firmanes que contienen la órden formal de respetar en adelante el pabellon prusiano. (La gazeta oficial de Berlin publica la misma noticia.)

*Augsburgo 28 de Junio.*

Acaba de publicarse en los Estados bávaros una órden sobre la libertad de la prensa. Recuerda el Soberano en el preámbulo, que dependiendo la perfeccion moral del cultivo del entendimiento, es obligacion de los Gobiernos ocuparse en el cultivo moral é intelectual del pueblo que les haya confiado la Providencia. „Con esta mira, dice el Elector, hemos formalmente abrogado desde nuestra entrada en el gobierno, la severa censura que hasta entónces habia subsistido, poniendo en su lugar una comision especial, á quien intimamos la órden de seguir los principios mas liberales.” Prosigue diciendo, que aunque á veces no dexa de abusarse de la libertad de la prensa, se ha desentendido S. A. E. hasta de las injurias contra su persona, por no estorbar, coartándola, que los buenos é ilustrados ciudadanos manifiesten con franqueza y lealtad su opinion en todo lo que por propio convencimiento hallen que puede contribuir al bien general. Por otra parte, dice, exíge nuestra obligacion conservar en nuestros estados el órden público y la moralidad, y poner á cubierto la reputacion de nuestros vasallos. Estas consideraciones nos han convencido de que el mejor medio de lograr el fin, es suprimir enteramente la censura, y permitir la venta y despacho de toda obra, declarando responsables á los autores, editores, impresores y libreros, de lo que escriben y publican &c.

*Lóndres 2 de Julio.*

El 30 de Junio en la Cámara de los Comunes el Ministro de la Guerra propuso la tercera lectura del bill sobre el ejército de reserva. Mr. Johnstone habla no para oponerse al bill, sino para observar que despues de habernos expuesto á todas las inquietudes y gastos ocasionados con la renovacion de las hostilidades, tendremos que sufrir de nuevo, agotados ya nuestros recursos, todas las desventajas é inconvenientes de una paz poco segura. Ademas es doloroso reflexionar que tenemos que experimentar todos los males de la guerra sin saber qual es su objeto.— Examina los diversos puntos tratados en la última negociacion, y pasando despues á hablar de los gastos y del modo de sufragar los presentados por el Chanciller del Echiquier, pretende que léjos de ser exácto en quanto á los gastos motivados por la guerra, se hallará por el contrario, que

estos ascenderán casi al doble de lo calculado. Si esto es así, como lo teme, ¿qué tenemos que esperar? — Mr. Hutchinson hizo algunas observaciones sobre lo que se habia dicho acerca del estado de Irlanda, y la disposicion de sus habitantes, que asegura estarán prontos y dispuestos á la defensa de este pais quando llegue la hora del peligro. Los irlandeses se mostrarán fieles y unidos, y puede contarse con su efectivo auxilio; y de que no habrá entre ámbos paises mas diferencia que sobre qual de ellos ha de ser el primero en el combate. En quanto á la cuestión de paz ó guerra, ó á la conducta de los Ministros, no se detiene á examinarla. „Estoy persuadido de que todo muestra un ánimo hostil en el gobierno frances, y mas particularmente en el déspota que tiene las riendas de aquel gobierno: y aunque se hubiesen diferido por corto tiempo las hostilidades, estoy seguro que luego se hubiera visto que la guerra era inevitable. Por tanto deseo que se adopte quanto pueda conducir á que la guerra se haga con vigor, como á que se concluya prontamente; y así apruebo el bill.” — Mr. Archdale dixo que no intentaba entrar en el exámen del principio ni de las cláusulas del bill, sino expresar meramente que no debe perderse un momento en ponerlo en execucion. El gobierno nada mas puede hacer, sino proponer los medios que requieren las ocurrencias, pues lo demas depende principalmente del espíritu nacional, sin lo qual es ineficaz qualquiera disposicion. Estamos amenazados de una invasion por un poderoso é implacable enemigo; y sin embargo parece deseamos procurarnos todas las comodidades y satisfacciones que se disfrutan con toda seguridad en tiempos tranquilos. Los unos quisieran se propusiesen providencias compulsorias: los otros se oponen á ello apoyándose en la constitucion: los otros hablan con desprecio de nuestras fuerzas constitucionales de las milicias, y no hallan espíritu público en la nacion. — ¿Deben levantarse nuevas tropas? y en caso de ser estas necesarias, ¿no pueden levantarse tan bien del modo propuesto como de qualquier otro? No hay duda de que deben ser instruidas y disciplinadas; ¿pero lo estarán mejor y mas pronto adoptando otro sistema? Sobre este punto no se detiene en decir que el medio propuesto le parece el mejor, y que desempeña su objeto. Solo desea que á los oficiales de tierra se agreguen algunos de los de marina retirados. Tambien quisiera que se pusiese la milicia de Irlanda en el mismo pie, disponiendo de ella para todo el servicio defensivo. — En el espíritu del pueblo debemos confiar, no en el gobierno: que el Parlamento apruebe ó no las disposiciones propuestas, su voz tendrá poca fuerza si no concuerda con la de la nacion. Debe haber una sola voluntad asi dentro como fuera de estas paredes: la voz que la exprese debe ser y será la voz nacional, voz que resonará en St. Cloud, en las Tullerías, ó en qualquiera otro palacio donde habiten el orgullo y el despotismo. — El Lord de Blaquiere confia en que los ingleses mostrarán á todos los pueblos, que es posible á una sola nacion, no solo repeler, sino tambien vencer y abatir á los insolentes enemigos que nos invadan, y hacer que el orgulloso y tiránico usurpador se arrepienta de su inmoderada ambicion, debilidad y desesperacion. No puede sufrir que en esta Cámara se hable de Bonaparte co-

mo de un objeto de terror. Holanda está impaciente de romper sus cadenas, muchos estados pequeños de Italia prontos á sublevarse, y tambien algunas provincias de la Francia. ¿En estas circunstancias dudaremos un solo momento? ¿Qué diria el honorable miembro que estuvo al frente de nuestro ministerio, y qué no hubiera hecho, si hubiese tenido las fuerzas, que tiene ahora el gobierno á su disposicion? Sin la rebelion de Irlanda, aun tremolaria sobre los muros de Tolon el estandarte británico, y acaso no se hubiera dado la batalla de Marengo, ó hubiera tenido otras conseqüencias. — Desea que estas nuevas tropas sirvan igualmente en las demas posesiones europeas de S. M. — Los enemigos saben quales son nuestras fuerzas, esto es, el número de ellas; pero no saben lo que pueden executar la unanimidad y la lealtad. Tiene la honra, dice, de ser miembro, aunque indigno, de la muy noble órden del Baño, y como tal cree propio del verdadero espíritu caballeresco, el economizar nuestros recursos para poder sorprehender y engañar tan completamente al enemigo, que estemos en estado de caer sobre él en un punto determinado, de modo que sea completamente derrotado. — El General Gascoyne se lamenta del language pusilánime con que se expresó Mr. Crauford en los debates anteriores, aludiendo á la posibilidad de que el enemigo se apodere de nuestra capital, y á la suposicion de que en este caso sea conquistado todo el pais. (*No! no! gritan varios: el General Crauford dice que no es esta su opinion.*) La nacion será defendida por sí misma, y la Cámara será apoyada por sus constituyentes, sin necesidad de tropas regladas. — Mr. Crauford se disculpa de la acusacion que algunos le hacian de haber hablado con pusilanimidad, observando que su intento no habia sido desanimar el espíritu público. Habia hablado de la situacion del pais como militar. En esto empezó á hacer varias observaciones militares, quando el Secretario de la Guerra hizo la proposicion de que se observasen las ordenanzas de la Cámara. — En conseqüencia se despejó la galería, y no volvió á admitirse gente durante el resto de la junta.

Parece que el haber hecho salir la gente de la galería á proposicion del Secretario de la Guerra quando el Coronel Crauford empezaba á hablar, ha sido porque iba á tratar de ciertos pormenores militares. Con dificultad nos persuadimos que este oficial pudiese decir cosa que fuese útil saberla al enemigo. Por tanto nos inclinamos á creer que las conseqüencias que pueden sacarse de esta afectacion de secreto nos serán mas desfavorables que la publicidad de quanto se hubiese dicho en este debate. Tenemos entendido que el bill ha sido aprobado.

Son infundadas las noticias esparcidas por medio de la gazeta de oficio de Francia (el *Monitor*) sobre los estragos de la peste en Malta. Se han recibido cartas de *La Valette* con fecha de 12 de Mayo, que dicen que así la guarnicion como los habitantes gozan de perfecta salud, y que no se habia manifestado ningun contagio en aquella isla.

(*Extracto del Morning Chronicle.*)

*Brusélas 9 de Julio.*

El Cardenal Caprara, Legado á latere de la corte de Roma en Francia, llegó ayer á esta ciudad, donde permanecerá todo el tiempo que esté aquí

el primer Cónsul. Las autoridades civil y militar lo han visitado, y el Prefecto ha manifestado á S. Ema. la satisfaccion que tenia en ver en este departamento al Prelado distinguido, que tanto ha cooperado al restablecimiento de la religion católica en Francia, y por consecuencia á la tranquilidad interior de la República. Despues de esto, el Prefecto y los demas empleados públicos que lo acompañaban, fuéron á visitar á los diputados del gobierno de estado de la República bátava que han llegado aquí últimamente, y permanecerán hasta que se vaya el primer Cónsul.

El General Belliard ha ido á Maldeghem para disponer los preparativos necesarios á la entrada del primer Cónsul en el departamento del Escalda, adonde el Prefecto y las primeras autoridades del departamento con una compañía de la guardia de honor de Gante irán á recibirle. — Han llegado 160 caballos de las caballerizas del primer Cónsul, de los quales hay 60 palafrenes con 25 picadores.

*Paris 15 de Julio.*

En el término de 24 horas despues de llegar el correo portador del convenio de Suhlingen, relativo al ejército del Rey de Inglaterra en Hannóver, dispuso el primer Cónsul que se comunicase esta acta al gobierno ingles, á fin de saber si S. M. Británica queria ratificarla. El ciud. Talleyrand, Ministro de Relaciones exteriores, escribió en consecuencia al Lord Hawkesbury la carta siguiente con fecha de 10 de Junio: „Milord: despues de un ligero combate con las tropas de S. M. Británica, el ejército frances ocupa el pais de Hannóver. No habiendo tenido el primer Cónsul otra mira que obtener prendas para la evacuacion de Malta, y procurar el cumplimiento del tratado de Amiens, no ha querido que los súbditos de S. M. Británica sufriesen todo el rigor de la guerra. El primer Cónsul no puede ratificar el convenio concluido entre el ejército frances y el de S. M., de que incluyo copia, hasta tanto que esté ratificado por S. M. Británica; y en este caso me encarga expresamente el primer Cónsul declarar que su intencion es que el ejército del Rey de Inglaterra en Hannóver sea cangeado desde luego por los marineros y soldados que los náyos de S. M. hayan hecho ó puedan hacer prisioneros. El primer Cónsul vería con dolor que S. M. Británica se negase á ratificar dicho convenio, obligando al gobierno frances á tratar el pais de Hannóver con todo el rigor de la guerra, y como si abandonado por su Soberano, se hallase conquistado sin capitulacion, y entregado á la discrecion de la potencia que lo ocupa. Espero, Milord, que me manifestareis las intenciones de S. M. Británica &c.”

Al mismo tiempo el General Mortier recibió órden de manifestar al General del ejército del Rey de Inglaterra en Hannóver, que estaba pronto el primer Cónsul á ratificar el convenio de Suhlingen luego que lo hubiese executado S. M. Británica. Ningun hombre sensato pudo dudar de que así lo hiciese el Rey de Inglaterra, y no puede explicarse la admiracion que causó la respuesta siguiente del Lord Hawkesbury al Ministro de Relaciones exteriores con fecha de 15 de Junio. „Muy Señor mio: he hecho presente al Rey vuestra carta de 10 del corriente, y S. M. me manda deciros, que habiendo considerado el carácter de Elec-

tor de Hannóver como distinto del de Rey de los Reynos-Unidos de la Gran Bretaña y de la Irlanda, no puede consentir ni aprobar ningun acto que pueda consagrar la idea de que sea susceptible justamente de ser atacado en una parte por la conducta que puede haber creído de su obligacion adoptar en la otra. No es esta la primera vez que se sienta este principio, pues ha sido reconocido por varias potencias de la Europa, y particularmente por el gobierno frances, que en 1795 reconoció esta neutralidad respecto á S. M. como Elector de Hannóver en el tiempo mismo en que estaba en guerra en calidad de Rey de la Gran Bretaña. Este principio ha sido ademas confirmado por la conducta de S. M. en el tratado de Luneville, y por los contratos que han tenido lugar últimamente respecto de las indemnizaciones germánicas, cuyo objeto ha debido ser proveer á la independencia del Imperio, y las han garantido solemnemente muchas potencias de Europa, sin que S. M., como Rey de la Gran Bretaña, haya tenido parte en nada. En tales circunstancias S. M. ha resuelto, en su carácter de Elector de Hannóver, apelar al Imperio y á las potencias de Europa que han salido garantes de la constitucion germánica, y por consiguiente de su derecho y posesion en calidad de Príncipe de aquel Imperio. Entre tanto pues que S. M. se informa sobre este punto, me manda decir, que como Elector de Hannóver se abstendrá escrupulosamente de todo acto que pueda considerarse como contravencion á las estipulaciones contenidas en el convenio concluido en 3 de Junio entre los diputados nombrados por la Regencia de Hannóver y el gobierno frances."

En consecuencia se hizo saber al General Mortier, que no habiéndose verificado la ratificacion por parte del Rey de Inglaterra, el convenio de Suhlingen era nulo y de ningun valor. — El General Mortier escribió al Conde de Walmoden, manifestándole el estado de las cosas, y quan inútil seria que aquel ejército intentase defenderse hallándose en la imposibilidad de hacerlo, y no pudiendo resultar de ello mas que ocasionar nuevos males á aquel desgraciado pais. — El General Mortier escribió al primer Cónsul la carta siguiente, su fecha 6 de Julio: „Ciud. primer Cónsul. El 30 de Junio escribí al Mariscal de Walmoden la carta de que incluyo copia. El dia siguiente vino á hablarme de su parte el Baron de Bock, Coronel del regimiento de las guardias, y me dixo, que la proposicion de que su ejército rindiera las armas para llevarlo prisionero á Francia era tan vergonzosa, que todos preferirian perecer con las armas en la mano; que ya habian hecho bastantes sacrificios por su pais en la capitulacion de Suhlingen, y era tiempo de hacer algo por su propio honor; y que los oficiales y todo el ejército estaban llenos de despecho. Mr. de Bock me hizo ver la fidelidad con que los hannoverianos habian cumplido todos los artículos del convenio de Suhlingen que les tocaban; que su conducta para con nosotros estaba exenta de toda nota, y no debia acarrearles los males con que yo les amenazaba. Por mi parte me disculpé con la conducta del Rey de Inglaterra, que se habia negado á ratificar el convenio, y solo debian quejarse

del maquiavelismo de Inglaterra, pues era seguro que aquel gobierno los sacrificaba como siempre habia sacrificado á sus amigos del continente. Mr. de Bock es un hombre lleno de honor y de buena fe, y me dixo, que si yo pudiese hacer otras proposiciones, como licenciar una parte del ejército, conservar un cuerpo de 5 á 6000 hombres en el Lauenbourg &c., creeria que se podria entrar en ajuste. Mi respuesta fué negativa, y nos separamos; en consecuencia tomé mis disposiciones para pasar el rio. — En la noche del 4 al 5 debia verificarse el ataque general: el enemigo se habia provisto de cañones de grueso calibre en Ratzeburg, y los habia colocado en sus baterías sobre el Elba. Tenia dadas todas mis providencias, quando Mr. de Walmoden me hizo nuevas proposiciones... Yo he pensado que abandonado por su Rey el ejército hannoveriano, querriais tratarle con bondad, y en medio del Elba he firmado con el Mariscal de Walmoden la capitulacion adjunta &c.

*Capitulacion.* Habiéndose negado el Rey de Inglaterra á ratificar el convenio de Suhlingen, se ha visto el primer Cónsul en la necesidad de tenerle por nulo y de ningun valor. En consecuencia, el Teniente General Mortier, Comandante en jefe del ejército frances, y S. E. el Conde de Walmoden, Comandante en jefe del ejército hannoveriano, han convenido en la capitulacion siguiente, que debe llevarse á efecto inmediatamente, sin necesidad de ratificacion de los dos gobiernos. ARTICULO I. El ejército hannoveriano depondrá las armas, y se entregarán con toda su artillería al ejército frances. II. Todos los caballos de la caballería hannoveriana y los de su artillería se entregarán al ejército frances por un miembro de los estados; y á este efecto el General en jefe nombrará una comision para conocer en este asunto. III. El ejército hannoveriano quedará disuelto; las tropas pasarán el Elba y se retirarán á sus casas, obligándose ántes baxo palabra de honor á no tomar las armas contra la Francia ni sus aliados, hasta tanto que hayan sido cangeados á igual grado por otros tantos militares franceses que puedan ser aprisionados por los ingleses en la presente guerra. IV. Los Generales y Oficiales hannoverianos se retirarán baxo su palabra á los lugares que escojan para su domicilio, con tal que no salgan del continente. Conservarán la espada, y llevarán consigo sus caballos, efectos y bagages. V. Se entregará con la brevedad posible al General comandante del ejército frances la nómina de todos los individuos que componen el ejército hannoveriano. VI. Los soldados hannoverianos que vuelven á sus casas no podrán usar de uniforme. VII. Se concederá á las tropas hannoverianas su subsistencia hasta que lleguen á sus casas. Igualmente se dará forrage para los caballos de los oficiales. VIII. Los artículos 16 y 17 del convenio de Suhlingen serán aplicables al ejército hannoveriano. IX. Las tropas francesas ocuparán inmediatamente la parte del Electorado de Hannóver situado en el pais de Lauenbourg. — Hecho por duplicado sobre el Elba el 5 de Julio &c.

El primer Cónsul llegó á Ostende á las diez de la noche del 9 de este mes. Como en todas partes hubo allí aclamaciones, iluminaciones, guirnaldas, arcos triunfales y discursos de magistrados. Desde allí pasó á

Brujas, adonde llegó el día 11; por todas partes ha ido exâminando las obras de los puertos y los establecimientos importantes.

*Madrid 2 de Agosto.*

**E**l Rey se ha servido nombrar para la Iglesia y Arzobispado de Taragona, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Armañá, á D. Romualdo Mon y Velarde, Dean de la catedral de Córdoba.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Arcediano de Cerdaña y Canongía unida de la catedral de Urgel á D. Francisco de la Encina: para el Arcedianato mayor de la catedral de Tortosa á D. Félix Amat, Abad electo de la colegiata de S. Ildefonso: para tres Beneficios de la parroquia de Villafranca del Panadés, diócesis de Barcelona, vacantes por los fallecimientos de D. Agustin Soler, D. Cayetano Torrent y D. Diego Angulo, á D. Ignacio Corts, D. Joseph Caballol y D. Eudaldo Villardell: para un Beneficio de parentela de la catedral de Vique, baxo la invocacion de S. Pablo, á D. Francisco Travería: para el Beneficio de S. Miguel, llamado de la Lámpara, de la catedral de Vique, á D. Ramon Camps; y para el Beneficio simple fundado en la parroquial de la villa de S. Pedor, baxo la invocacion de S. Pedro, diócesis de Vique, á D. Joseph Frigola.

Los tenedores de Vales-dinero de la Real Caxa de Consolidacion, de la creacion de 1.º de Setiembre de 1802, acudirán á presentarlos en la misma Caxa para su renovacion, ó percepcion de su total importe en metálico, desde 1.º de Agosto hasta 30 de Setiembre próximos; en inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo, perderán sus intereses, todo con arreglo á las Reales cédulas que rigen en la materia.

Tratado teórico y práctico de las hernias en general y el de las estranguladas en particular: está escrito con arreglo al título y á la práctica mas arreglada á los conocimientos del dia. Los inteligentes que lo han visto dicen que es un manual exâcto y completo para los profesores. Se vende en la librería de Escribano, calle de las Carretas, adonde irán los subscriptores á recogerlo. Es original de D. Juan Fernandez del Valle, cirujano del número de los Reales hospitales. Tambien se hallarán en la misma librería las obras siguientes del mismo autor: Cirugía forense general y particular: está dividida en quatro partes que son, civil-política, militar, canónica y criminal: son 3 tomos en 8.º Tratado completo de la flebotomía: un tomo en 8.º, á 10 rs. en pastâ.

Nueva estampa de la vista de la plaza mayor de Madrid en la Real corrida de toros del dia 20 de Julio mirada de frente á la Real casa donde asistieron SS. MM. y AA. Por la papeleta impresa que acompaña á dicha estampa se expresa toda la disposición de la fiesta, y por los colores se viene en conocimiento del como se hallaba iluminada la noche del 19. Se hallará á 4 rs. en las librerías de Dávila, calle de las Carretas, y de Oreá, frente á S. Luis; en Málaga en la de Iglesias, en Sevilla en la Berard, y en la Coruña en la de Soto.

Estampa que representa la fachada principal de la casa del Excmo. Sr. Conde de Oñate, que con motivo de los desposorios de los Sermos. Sres. Príncipes de Asturias D. Fernando y Doña María Antonia presentó el referido Excmo. Sr.: dibujada por D. Antonio Taddei, y grabada con esmero. Se hallará á 8 rs. en las librerías de Gomez Fuentesnebro, calle de las Carretas, y de Gonzalez, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.

EN LA IMPRENTA REAL.